



## RESOLUCIÓN NÚMERO **05957-08-2015**

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-005-2015

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO

1.- Mediante Resolución No. 05098-07-2015 de 9 de julio de 2015, se ordenó la apertura del proceso contractual Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-005-2015, para la contratación de la Interventoría, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VÍA 25CC03 EL ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA EN EL SECTOR ENTRE EL PR60+255 Y EL PR65+255 MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA, OCCIDENTE".

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, mínimo 5 días hábiles, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron oportunamente atendidas por la Entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-005-2015, mediante la Resolución No. 05098-07-2015 de 9 de julio de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ESTADO CONVOCADO	FECHAS	LUGAR
Publicación de proyecto de pliego Aviso de convocatoria y estudios previos. Observaciones al proyecto de pliegos.	Del 30 de junio al 07 julio de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a observaciones	08 de julio de 2015	Comité asesor
Publicación acto de apertura, y pliego de condiciones definitivo.	09 de julio de 2015	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	13 de julio de 2015 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación-
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	09 de julio de 2015 días	Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación
Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	16 de julio de 2015 10: 00 a.m.	Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación-
Verificación de requisitos habilitantes - subsanabilidad	Del 17 al 22 de julio de 2015	Comité Evaluador
Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	Del 23 al 27 de julio de 2015	Comité Evaluador

Traslado de evaluación para observaciones	Del 28 al 30 de julio de 2015	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones	31 de julio de 2015	<a href="mailto:sicontratacion@cauca.gov.co">sicontratacion@cauca.gov.co</a>
Audiencia de apertura de propuesta económica de los primeros elegibles para verificación de la consistencia de la propuesta económica.	3 de agosto de 2015 a las 3:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Adjudicación o declaratoria de desierta	4 de agosto de 2015	Secretaría de Infraestructura
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo ejecución del Contrato	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	El 90% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura para el cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes:

No	Proponente
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BALBOA R.L. PABLO ANDRÉS PAZ
2	CPT S.A. R.L. JORGE ENRIQUE ALFARO
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA BALBOA R.L. JOSÉ WILMER CHILITO
4	COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA R.L. ANA LUCÍA MARTÍNEZ

5.- El Comité Evaluador produjo el documento de evaluación, publicada el día 28 de julio de 2015, debidamente publicado en [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

6.- Se recibieron observaciones a la evaluación de la propuesta, dentro del término de traslado, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la Entidad.

7.- El 3 de agosto del año en curso, en la hora prevista en el cronograma del proceso, se llevó a cabo el acto apertura del sobre dos, como consta en el acta de la audiencia, publicada en el PUC y que hace parte de la presente Resolución.

8.- Conforme a la Audiencia de Apertura del sobre Económico, el orden de elegibilidad es el siguiente: 1. CONSORCIO INTERVENTORÍA BALBOA R.L. PABLO ANDRÉS PAZ Con 1000 puntos. 2. CONSORCIO INTERVENTORÍA BALBOA R.L. JOSÉ WILMER CHILITO con 1000 puntos. 3. COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA Y COSNTRUCCIONES LTDA con 855 puntos. 4. COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS S.A. con 640 puntos.

9. Verificados todos los requisitos de participación y calificación y confrontación de la oferta económica con la propuesta técnica, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-005-2015, para la contratación de la Interventoría, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VÍA 25CC03 EL ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA EN EL SECTOR ENTRE EL PR60+255 Y EL PR65+255 MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA, OCCIDENTE.", al proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA BALBOA, representado legalmente por el Ingeniero PABLO ANDRÉS PAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.612.948 de Popayán, con dirección para notificaciones en la Calle 22N # 8-50 B/ Ciudad Jardín Popayán, teléfono 8202798, email [icpablopaz@gmail.com](mailto:icpablopaz@gmail.com), por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$641.859.987.00) y un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad modalidad Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-005-2015, para la contratación de la Interventoría, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VÍA 25CC03 EL ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA EN EL SECTOR ENTRE EL PR60+255 Y EL PR65+255 MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA, OCCIDENTE.", al proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA BALBOA, representado legalmente por el Ingeniero PABLO ANDRÉS

PAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.612.948 de Popayán, con dirección para notificaciones en la Calle 22N # 8-50 B/ Ciudad Jardín Popayán, teléfono 8202798, email [icpablopaz@gmail.com](mailto:icpablopaz@gmail.com), por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$641.859.987.00) y un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PARÁGRAFO: Notificar al proponente favorecido, como se cita en el artículo anterior, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez notificado el proponente favorecido, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad aplicará las medidas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy

**04 AGU 2015**

TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ  
Gobernador

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo  
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico